

# La reforma a la legislación secundaria en materia de telecomunicaciones y su impacto en el SUV

Gladstone Oliva Íñiguez

Israel Tonatiuh Lay Arellano

21 de marzo de 2014

# Antecedentes

- Apagón analógico.
- Proyectos internacionales para legislar en internet (censura).
- Reforma constitucional en materia de telecomunicaciones (11 marzo 2013).

## Propuestas:


- El 15 de octubre de octubre de 2013, la Diputada Purificación Carpinteyro (PRD), presentó la iniciativa de Ley Reglamentaria de los Artículos 2, 6, 7, 27, 28 y 105 Constitucionales en Materia de Derechos al Libre Acceso a la Información, las Tecnologías de la información y la comunicación y los Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

## Propuestas:

- el 21 de octubre de 2013 La AMEDI entregó al Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, la propuesta de Iniciativa Ciudadana en Telecomunicaciones y Radiodifusión, la cual fue presentada el 28 de octubre por Javier Corral y otros senadores más como Iniciativa de Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Objetivo 12

## Borrador de iniciativa de reforma (19 marzo)

- No hay garantías para medios públicos ni respaldo a producción nacional independiente. Se discrimina a medios comunitarios e indígenas.
- La supervisión de contenidos de radiodifusión queda a cargo, sin reglas suficientes, de la Secretaría de Gobernación.



- Se atenta contra la autonomía del organismo radiodifusión pública al colocarlo bajo mando de Segob. No hay mención a TV y radio públicas nacionales.

- Las televisoras privadas son beneficiadas con reglas light en declaración de preponderancia. Concesiones por 20 años prorrogables.



¿Afecta la legislación en materia de telecomunicaciones a los ambientes virtuales?

- Intentos del gobierno mexicano para limitar la libertad de expresión y el libre acceso a los instrumentos digitales.